



FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Marta	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)	NOMBRES Yensy Zulay
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 1127400268	SEXO F ☒ M ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☐ NÚMERO	D.M.	
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DIA 28 MES 04 AÑO 1987 PAÍS COLOMBIA DEPTO VICHADA MUNICIPIO SANTA ROSALÍA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA sector las granjas PAÍS COLOMBIA DEPTO VICHADA MUNICIPIO PUERTO CARREÑO TELÉFONO 0000000 EMAIL martazulay28@gmail.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA															
MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	2004	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)								
DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:								
TC (TÉCNICA)	TL (TECNOLÓGICA)	TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA)	UN (UNIVERSITARIA)					
ES (ESPECIALIZACIÓN)	MG (MAESTRÍA O MAGISTER)	DOC (DOCTORADO O PHD)						
RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).								
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO		TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO			MES	AÑO	
PREGRADO	10	X		DERECHO		12	2013	250373

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ESTABLECIMIENTO PENITENCIARIO DE MEDIANA SEGURIDAD Y CARCELARIO DE OCAÑA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO OCAÑA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 5592022			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	13	Mes	02	Año	2014	Día	13	Mes	06	Año	2014
CARGO O CONTRATO ACTUAL ASISTENTE			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 16N * 4 - 34 Ocaña, N. de S.						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNION DE TAXISTAS DE OCAÑA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO OCAÑA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3163609807			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	19	Mes	08	Año	2014	Día	03	Mes	06	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 11N 5 44 Barrio las Delicias						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ABOGADO PIER PAOLO SERNA PAEZ				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO OCAÑA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3156593649			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	02	Mes	03	Año	2015	Día	02	Mes	09	Año	2016
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN edificio Azul						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD UNION DE TAXISTAS INDIVIDUALES DE OCAÑA				PÚBLICA		PRIVADA X		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER			MUNICIPIO OCAÑA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3163609807			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			Día	04	Mes	06	Año	2015	Día	27	Mes	11	Año	2015
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA JURIDICA					DIRECCIÓN CARRERA 11N * 5 -44 Barrio las Delicias						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD JUZGADO SEGUNDO PROMISCO MUNICIPAL				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VICHADA			MUNICIPIO PUERTO CARREÑO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 0985034135			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
CARGO O CONTRATO ACTUAL SECRETARIO			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN Avenida Orinoco número 1- 35 barrio el Puerto						

FORMATO ÚNICO
HOJA DE VIDA
Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO CARREÑO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VICHADA			MUNICIPIO PUERTO CARREÑO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3112195114			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			<i>Día</i>	05	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2017	<i>Día</i>	04	<i>Mes</i>	04	<i>Año</i>	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL					DIRECCIÓN CARRERA 9N 18 87						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO CARREÑO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VICHADA			MUNICIPIO PUERTO CARREÑO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			<i>Día</i>	12	<i>Mes</i>	04	<i>Año</i>	2017	<i>Día</i>	09	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2017
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA SECRETARIA GENERAL					DIRECCIÓN CARRERA 9N 18 87						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD ALCALDIA DE PUERTO CARREÑO				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO VICHADA			MUNICIPIO PUERTO CARREÑO					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3112195114			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	09	<i>Año</i>	2017	<i>Día</i>	18	<i>Mes</i>	03	<i>Año</i>	2020
CARGO O CONTRATO ACTUAL INSPECTOR DE POLICIA 3ª A 6ª CATEGORIA			DEPENDENCIA					DIRECCIÓN CARRERA 9N 18 87						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE GUAINIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAINIA			MUNICIPIO INIRIDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3118753590			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			<i>Día</i>	11	<i>Mes</i>	05	<i>Año</i>	2020	<i>Día</i>	06	<i>Mes</i>	07	<i>Año</i>	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL JEFE DE RESPONSABILIDAD FISCAL			DEPENDENCIA CONTROL FISCAL					DIRECCIÓN CALLE 15 7 33 PISO 02						
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR														
EMPRESA O ENTIDAD CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DE GUAINIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA						
DEPARTAMENTO GUAINIA			MUNICIPIO INIRIDA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD						
TELÉFONOS 3118753590			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO						
			<i>Día</i>	30	<i>Mes</i>	03	<i>Año</i>	2022	<i>Día</i>	29	<i>Mes</i>	06	<i>Año</i>	2023
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRALOR ENCARGADO			DEPENDENCIA DESPACHO CONTRALOR					DIRECCIÓN CALLE 15 7 33 PISO 02						

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE									
INSTITUCIÓN EDUCATIVA			PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS		
DEPARTAMENTO		MUNICIPIO				CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS		FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO			
		Día:		Mes:		Año:			
ÁREA DE CONOCIMIENTO		NIVEL EDUCATIVO				DIRECCIÓN			

5

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	6	3
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	2	4
TOTAL TIEMPO EXPERIENCIA	8	10

6

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI __ NO __ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 50. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento Puerto Carreño 24-08-2023

Gensy Marta

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

7

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917776 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

YENSY ZULAY MARTA
ABOGADA TITULADA
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

5

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.127.400.268

MARTA

APELLIDOS
YENSY ZULAY

NOMBRES

Yensy Marta
FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 28-ABR-1987
SANTA ROSALIA
(VICHADA)

LUGAR DE NACIMIENTO
1.75 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

27-SEP-2005 SANTA ROSALIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-7200200-00273831-F-1127400268-20101227

0025326310A 1 28505045

Celular: 3202409180.
E-mail: martazulay28@gmail.com
Dirección: Zona de las Granjas
Puerto Carreño Vichada

UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

Secretaría General

Acta de Grado N° 536

En la ciudad de Pamplona, Departamento de Norte de Santander, República de Colombia, a los 31 días del mes de Octubre 2014, se llevó a cabo la Ceremonia de Graduación en la cual la Universidad de Pamplona aprobada por el Decreto N° 1550 del 13 de agosto de 1971, emanado de la Presidencia de la República, otorgó el grado de ABOGADA

a YENSY ZULAY MARTA
Identificado(a) con C.C. N° 1.127.400.268 de SANTA ROSALIA
quien aprobó todas las asignaturas que conforman el Plan de Estudio y dio cumplimiento a los demás requisitos de grado exigidos por la Universidad. Presidió el Acto de Graduación el señor Doctor(a) Elio Daniel Serrano Velasco

Quien después de tomar el juramento de rigor procedió a entregar al graduando el diploma correspondiente, marcado en su orden con el Número 74456 y registrado con el Número 70405, Folio 251, Libro 10 de Diplomas.

Para constancia se extiende y firma la presente Acta.

El Rector (fdo) Doctor(a) Elio Daniel Serrano Velasco

El Decano (fdo) Facultad de Artes y Humanidades
Hellver Jazzyd Ortiz Castro

El Secretario(a) General (fdo) Doctor(a) Clara Liliana Parra Zabala

Es fiel copia tomada en su original, en Pamplona a los 31 días del mes de Octubre 2014



CLARA LILIANA PARRA ZABALA

Secretario(a) General

YENSY ZULAY MARTA
ABOGADA TITULADA
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

La República de Colombia



MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
Y EN SU NOMBRE

LA UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

CON PERSONERÍA JURÍDICA RECONOCIDA MEDIANTE DECRETO 1550 DE 1971

CONFIERE EL TÍTULO DE

ABOGADA

A

YENSY ZULAY MARTA

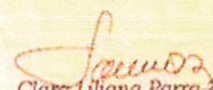
CC 1127400268 Expedida en SANTA ROSALIA

Quien cumplió satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos. En testimonio de ello otorga el presente

DIPLOMA

En la ciudad de Pamplona, 31 de Octubre de 2014


Elio Daniel Serrano Velasco
Rector(a)


Clara Liliana Parra Zabala
Secretario(a) General

Registro 70405 Folio 251 Libro 10 de Diplomas de Grado

74456

Celular: 3202409180.
E-mail: martazulay28@gmail.com
Dirección: Zona de las Granjas
Puerto Carreño Vichada

YENSY ZULAY MARTA
ABOGADA TITULADA
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA


Consejo Superior
de la Judicatura

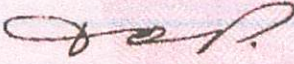
REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO


EXP. 01936

NOMBRES:
YENSY ZULAY

APELLIDOS:
MARTA
Yensy Marta

PRESIDENTE CONSEJO
SUPERIOR DE LA JUDICATURA
JOSÉ OVIDIO CLAROS POLANCO


UNIVERSIDAD
DE PAMPLONA

FECHA DE GRADO
31 de octubre de 2014

CONSEJO SECCIONAL
**NORTE DE
SANTANDER**

CEDULA
1127400268

FECHA DE EXPEDICION
27 de noviembre de 2014

TARJETA N°
250373

Celular: 3202409180.
E-mail: martazulay28@gmail.com
Dirección: Zona de las Granjas
Puerto Carreño Vichada



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
Unidad de Registro Nacional de Abogados y Auxiliares de la Justicia

**EL DIRECTOR DE LA UNIDAD DE REGISTRO NACIONAL DE ABOGADOS Y
AUXILIARES DE LA JUSTICIA DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA**

CERTIFICA

Certificado de Vigencia N.: 1462677

Que de conformidad con el Decreto 196 de 1971 y el numeral 20 del artículo 85 de la Ley 270 de 1996, Estatutaria de la Administración de Justicia, le corresponde al Consejo Superior de la Judicatura regular, organizar y llevar el Registro Nacional de Abogados y expedir la correspondiente Tarjeta Profesional, previa verificación de los requisitos señalados por la Ley.

En atención a las citadas disposiciones legales y una vez revisado los registros que contienen nuestra base de datos se constató que el (la) señor(a) **YENSY ZULAY MARTA**, identificado(a) con la **Cédula de ciudadanía No. 1127400268.**, registra la siguiente información.

VIGENCIA

CALIDAD	NÚMERO TARJETA	FECHA EXPEDICIÓN	ESTADO
Abogado	250373	27/11/2014	Vigente
Observaciones: -			

Se expide la presente certificación, a los **15 días** del mes de **agosto** de **2023**.

ANDRÉS CONRADO PARRA RÍOS
Director

República de Colombia

Rama Judicial



COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS
DE ABOGADOS**

EL SUSCRITO SECRETARIO JUDICIAL
DE LA COMISIÓN NACIONAL DE DISCIPLINA JUDICIAL

CERTIFICADO No. 3540565

CERTIFICA :

Que revisados los archivos de Antecedentes Disciplinarios de la Comisión, así como los del Tribunal Disciplinario y los de la Sala Jurisdiccional Disciplinaria, no aparecen registradas sanciones contra el (la) doctor (a) **YENSY ZULAY MARTA** identificado (a) con la cédula de ciudadanía No. 1127400268 y la tarjeta de abogado (a) No. 250373

Page 1 of 1

Este Certificado no acredita la calidad de Abogado

Nota: Si el No. de la Cédula, el de la Tarjeta Profesional ó los nombres y/o apellidos, presentan errores, favor dirigirse al Registro Nacional de Abogados.

La veracidad de este antecedente puede ser consultado en la página de la Rama Judicial

www.ramajudicial.gov.co en el link

<https://www.ramajudicial.gov.co/web/comision-nacional-de-disciplina-judicial>.

Bogotá, D.C., DADO A LOS QUINCE (15) DIAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTITRES (2023)

**ANTONIO EMILIANO RIVERA BRAVO
SECRETARIO JUDICIAL**



Consultores
Formación y capacitación especializadas

OTORGAMOS ESTE DIPLOMA A:

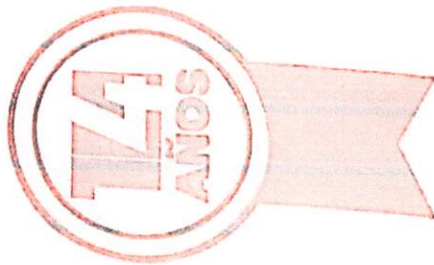
Yensy Zulay Marta
C.C. 1.127.400.268

Por su asistencia al seminario de actualización en
DERECHO DISCIPLINARIO
realizado en Bogotá D.C., los días 16 y 17 de febrero de 2023.

Intensidad académica: 15 horas.



Johanna Escorcía Arcos
Gerente General





UNIVERSIDAD LIBRE

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno
NIT: 860.013.798-5

Bogotá, agosto 19 de 2021

UNIVERSIDAD LIBRE
FACULTAD DE DERECHO SECCIONAL BOGOTÁ
ÁREA DE DERECHO PÚBLICO

CERTIFICA QUE:

La Doctora YENSY ZULAY MARTA, identificado con cédula de ciudadanía No. 1.127.400.268 de Santa Rosalía Vichada, curso y aprobó el DIPLOMADO EN DERECHO DISCIPLINARIO, con una intensidad de 120 horas, el cual inicio el 01 de junio y finalizó el 09 de agosto de 2021.

Atentamente,

HERNANDO PEÑA SALGUERO
Jefe de Área de Derecho Público



RESOLUCIÓN 4110002 AGOSTO 22 DE 2016 14 08051



La Universidad de la Amazonia

Otorga este certificado a:

YENSY ZULAY MARTA

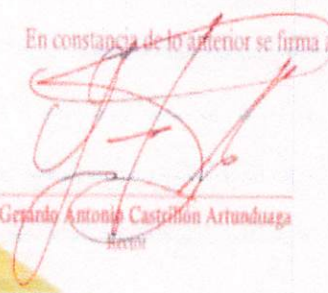
C.C. 1.127.400.268

Por haber participado y aprobado satisfactoriamente el

Diplomado en Conciliación en Equidad

Realizado en Puerto Carreño Vichada del 24 al 26 de enero de 2019 y del 13 al 18 de febrero de 2019, con una intensidad horaria de 120 horas.

En constancia de lo anterior se firma a los 19 días del mes de marzo de 2019.


Gerardo Antonio Castañón Artunduaga
Rector


Carlos José González Hernández
Director de Métodos Alternativos de Solución de Conflicto
Ministerio de Justicia y del Derecho

YENSY ZULAY MARTA
ABOGADA TITULADA
UNIVERSIDAD DE PAMPLONA

IIDH



El Instituto Interamericano de Derechos Humanos
y la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas

Otorgan en:

YENSY ZULAY MARTA

C.C. No. 1127400268

El Diploma en:

Políticas Públicas para las Víctimas y Construcción de Paz, con una intensidad de 90 horas.
Ocaña, 28 de noviembre de 2015.

Juan Ramón Hernández Montañero
Representante de Colombia
Instituto Interamericano de Derechos Humanos - IIDH

Gabriel Bustamante Pardo
Subdirector de Reparación
Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas



UNIVERSIDAD FRANCISCO DE PAULA SANTANDER OCAÑA
DIVISIÓN DE POSTGRADOS Y EDUCACIÓN CONTINUADA
FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y ECONÓMICAS

Certifica que:

MARTA YENSY SULAY

CC. 1.127.400.268 de Santa rosalia

Cursó y Aprobó satisfactoriamente los requisitos académicos exigidos en el
" DIPLOMADO EN ATENCIÓN INTEGRAL A VÍCTIMAS DE CONFLICTO
ARMADO DIRIGIDO A FUNCIONARIOS DEL MUNICIPIO DE OCAÑA "

Con una intensidad de 120 horas
Dado en Ocaña, a los 03 días del mes de Octubre del 2015

MARIBEL CARDENAS GARCIA
Decana Facultad Ciencias administrativas y economicas

CARMEN LICETH GARCIA QUINTERO
Jefe de Postgrados y Educación Continuada



Celular: 3202409180.
E-mail: martazulay28@gmail.com
Dirección: Zona de las Granjas
Puerto Carreño Vichada



LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que la Doctora YENSY ZULAY MARTA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.127.400.268 de Santa Rosalía (Vichada), ostento del cargo de Contralora Departamental del Guainía Encargada mediante acta de posesión 004 del 23 de diciembre de 2021 por la Asamblea Departamental del Guainía del 01 de enero de 2022 al 13 enero de 2022 y mediante acta de posesión 004 del 30 de marzo de 2022 hasta el día 29 de junio de 2023.

Que la Contralora desempeñó las funciones que le designan la Constitución y la Ley. Igualmente, de conformidad con la Ordenanza 026 de 2005 de la Asamblea Departamental del Guainía, desempeña las siguientes Funciones:

1. Prescribir teniendo en cuenta las observaciones de la Contraloría General de la República, los métodos y la forma de rendir cuentas los responsables de manejos de fondos o bienes departamentales y municipales que no tengan Contraloría e indicar los criterios de evaluación financiera, operativa y de resultados que deberán seguirse.
2. Revisar y fenecer las cuentas que deben llevar los responsables del erario bajo su control y determinar el grado de eficiencia, eficacia, y economía con que hayan obrado.
3. Llevar un registro de la deuda pública del departamento, de sus entidades descentralizadas y de los municipios que no tengan Contraloría.
4. Exigir informes sobre su gestión fiscal a los servidores públicos del orden departamental o municipal, y a toda persona o entidad pública o privada que administre fondos o bienes del departamento y municipio fiscalizado.
5. Establecer las responsabilidades que deriven de la gestión fiscal, imponer las sanciones pecuniarias que sean del caso, recaudar su monto y ejercer la jurisdicción coactiva sobre los alcances deducidos de la misma.
6. Conceptuar sobre la calidad y eficiencia del control fiscal interno de las entidades y organismos del orden departamental y municipal bajo su control.
7. Presentar a la Asamblea Departamental un informe anual sobre el estado de los recursos naturales y del ambiente.
8. Promover ante las autoridades competentes, las investigaciones penales o disciplinarias contra quienes hayan causado perjuicio a los intereses patrimoniales, departamentales y municipales. La omisión de esta atribución lo hará incurrir en causal de mala conducta.
9. Presentar anualmente a la Asamblea Departamental y a los Concejos Municipales, un informe sobre el estado de las finanzas de las entidades del Departamento a nivel central y descentralizado, que comprenda el resultado de la evaluación, su concepto sobre la gestión fiscal de la administración en el manejo dado a los fondos y bienes públicos.

Nit: 892.000.495-9

Calle 15 N°. 7 - 33 Piso 2° Inírida - Guainía ☎celular 3118753590

contraloriadelguainia@hotmail.com  www.contraloriadelguainia.gov.co Código Postal 94001



10. Proveer mediante concurso público los empleos de su Dependencia que haya creado la Ley.
 11. Realizar cualquier examen de Auditoría, incluido el de los equipos de cómputo o procesamiento electrónico de datos, respecto de los cuales podrá determinar la confiabilidad y suficiencia de los controles establecidos, examinar las condiciones del ambiente de procesamiento y adecuado diseño del soporte lógico.
 12. Realizar las visitas, inspecciones e investigaciones que se requieran para el cumplimiento de sus Funciones.
 13. Evaluar la ejecución de las obras públicas que se adelanten en el Departamento.
 14. Auditar el balance de la Hacienda Departamental para ser presentado a la Asamblea Departamental.
 15. Remitir mensualmente a la Contraloría General de la República, la Relación de las personas a quienes se les haya dictado fallo con responsabilidad fiscal para efectos de incluirlos en el boletín de responsabilidades.
 16. Representar legalmente a la Entidad.
 17. Definir políticas, planes y programas, sobre el manejo administrativo inherente a la Entidad.
 18. Fallar en segunda instancia los procesos Administrativos Sancionatorios y los Disciplinarios, de acuerdo con la Ley.
 19. Fallar en segunda instancia los procesos de Responsabilidad Fiscal.
 20. Ordenar y practicar las pruebas conducentes para el fallo de segunda instancia para el esclarecimiento de la verdad sobre los hechos materia del proceso, especialmente respecto de: a). Si se han contrariado los principios consagrados en el artículo 8 de la Ley 42 de 1993; b).Cuál es la entidad estatal afectada; c). Quién o quiénes son los presuntos responsables fiscales; d). Las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que se realizó el hecho; e). La determinación del daño patrimonial al Estado y estimación de su cuantía.
 21. Cumplir y hacer que se cumplan la Constitución, las leyes, las ordenanzas, los acuerdos municipales, las resoluciones, los reglamentos y manuales vigentes.
- Se expide a solicitud verbal de la interesada, en Inírida (Guainía) a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintitrés (2023).


GIOVANNA RIOS PINEDA
Jefe Administrativa y Financiera con
Funciones de Talento Humano

Celular: 3202409180.
E-mail: martazulay28@gmail.com
Dirección: Zona de las Granjas
Puerto Carreño Vichada



LA SUSCRITA JEFE ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
CON FUNCIONES DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que la Doctora YENSY ZULAY MARTA, identificada con cédula de ciudadanía N° 1.127.400.268 de Santa Rosalía (Vichada), laboró con la Entidad desde el 11 de mayo de 2020 y hasta el 06 de julio de 2023 en el cargo de JEFE DE RESPONSABILIDAD FISCAL Y JURISDICCION COACTIVA código 06 grado 02, nombrada mediante Resolución N° 075 de 08 mayo de 2020 y posesionada con Acta N° 04 del 11 de mayo de 2020 con un Contrato Indefinido (Libre nombramiento).

El cual Desempeño las siguientes Funciones según la Ordenanza 026 de 2005, así:

- Garantizar la formulación, el cumplimiento y evaluación de los planes, programas y proyectos adoptados por la entidad para la dependencia bajo su dirección y control.
- Cumplir y hacer que se cumplan las normas y procedimientos legales vigentes en los procesos de responsabilidad fiscal y jurisdicción coactiva, bajo la garantía del debido proceso, en primera instancia.
- Asegurar que se adelanten las indagaciones preliminares que se requieran por hechos que atenten contra los intereses patrimoniales de las entidades y particulares sujetas a control, en primera instancia.
- Asegurar que el proceso de responsabilidad fiscal y el juicio por jurisdicción coactiva, se tramite de conformidad con los términos establecidos en la ley, garantizando las formas propias del debido proceso, en primera instancia.
- Asegurar que se adelanten los procesos administrativos sancionatorios, de conformidad con la ley, actos administrativos, garantizando las formas propias del debido proceso.
- Asegurar que se adelanten los trámites pertinentes con el fin de obtener información de entidades oficiales y particulares de datos que interesen a la investigación fiscal.
- Informar ante los diferentes órganos de control, dentro de la oportunidad legal, y para los fines de su competencia, las personas a quienes se les ha dictado fallo con responsabilidad fiscal.
- Denunciar bienes de presuntos responsables de ilícitos contra los intereses patrimoniales de las entidades sujetas a control ante las autoridades judiciales, para que se tomen las medidas preventivas correspondientes, sin necesidad de prestar caución.
- Denunciar en forma inmediata y ante las autoridades competentes, la existencia de hechos presuntamente punibles o disciplinarios detectados en la investigación fiscal.
- Emitir lo fallos y decisiones en los procesos fiscales y realizar la jurisdicción coactiva, en primera instancia.
- Coordinar las funciones de policía judicial en los términos de la ley.
- Informar a la contraloría General de la República, en la forma y en los términos establecidos por la Ley y para los fines de su competencia, las personas a quienes se les ha dictado fallo con responsabilidad fiscal, así como de las que hubieran acreditado el pago correspondiente, de los fallos anulados por la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo y de las revocatorias directas que se hayan proferido.

Nit: 892.000.495-9

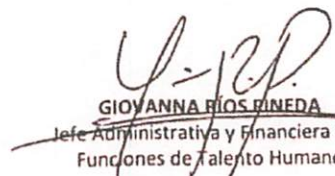
Calle 15 N°. 7 - 33 Piso 2° Inírida - Guainía ☎celular 3118753590

contraloriadeguainia@hotmail.com ✉ www.cdguainia.gov.co Código Postal 94001



- Remitir al Ministerio Público dentro de los cinco (5) días siguientes a la ejecutoria del fallo con responsabilidad fiscal confirmado con segunda instancia, de acuerdo con las normas vigentes.
- Velar por la buena marcha del sistema de información que se utiliza en la dependencia a su cargo.
- Asegurar el cumplimiento del Calendario de Obligaciones Legales y Administrativas.
- Coordinar las funciones de policía judicial asignadas a los funcionarios adscritos a su dependencia y las demás dependencias de la Contraloría.
- Asegurar en la dependencia bajo su orientación y control la aplicación de los procesos, procedimientos y metodologías aprobados por la entidad y adoptar acciones de mejora.
- Aplicar el Sistema de Administración de Riesgos para la Contraloría Departamental del Guainía.
- Presentar informes confiables y oportunos que le sean requeridos en desarrollo de sus funciones.
- Asegurar la custodia de los bienes y de la documentación e información que por razón de sus funciones tenga bajo su cuidado y guardar la reserva de la misma.
- Garantizar el mantenimiento de los Sistemas de Gestión establecidos para la Contraloría Departamental del Guainía.
- Informar permanentemente al Contralor Departamental del Guainía, sobre los procesos, fallos y decisiones que se adelanten.
- Cumplir y hacer que se cumplan la Constitución, la Ley, las Ordenanzas, las Resoluciones, los Reglamentos y Manuales vigentes.
- Asegurar en la dependencia bajo su orientación y control la aplicación de los procesos aprobados por la entidad y adoptar acciones de mejoramiento.
- Garantizar el trámite oportuno y adecuado de los procesos sancionatorios e imposición de multas conforme a las normas vigentes.
- Preparar, elaborar en lo pertinente la rendición de cuentas anual y periódica a la Auditoría General de la República.
- Desempeñar las demás funciones encomendadas por el Contralor, que sean propias del ejercicio de su cargo.

Se expide esta solicitud Verbal de la interesada, en Inírida (Guainía) a los siete (07) días del mes de julio de dos mil veintitres (2023).


GIOVANNA RÍOS PINEDA
Jefe Administrativa y Financiera con
Funciones de Talento Humano

Celular: 3202409180.
E-mail: martazulay28@gmail.com
Dirección: Zona de las Granjas
Puerto Carreño Vichada



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
TALENTO HUMANO
NIT 892099305-3



EL SECRETARIO DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION DEL MUNICIPIO DE
PUERTO CARREÑO

CERTIFICA:

Que, revisada la hoja de vida que reposa en el archivo de esta entidad se constató que el funcionaria **YENSY ZULAY MARTA**, identificada con la cedula de ciudadanía N° 1.127.400.268, presta sus servicios a la Alcaldía Municipal desde el 01 de Septiembre de 2017 según acta de posesión N°062 y nombrada mediante Decreto N° 183 del 31 de agosto de 2017, en calidad de Nombramiento Provisional, en el cargo de Técnico, Código 303, grado 07, Inspectora de Policía de la Planta Globalizada de la Alcaldía de Puerto Carreño, en la Secretaría de General, hasta la fecha, con una asignación básica mensual de **DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS VEINTISIETE PESOS M/CTE (\$2.776.827)**.

Que de acuerdo con la resolución No. 228 de 28 de junio de 2018, desempeña las siguientes funciones:

I. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES ESCENCIALES

1. Conciliar para la solución de conflictos de convivencia, cuando sea procedente;
2. Conocer de los comportamientos contrarios a la convivencia en materia de seguridad, tranquilidad, ambiente y recursos naturales, derecho de reunión, protección a los bienes y privacidad, actividad económica, urbanismo, espacio público y libertad de circulación.
3. Ejecutar la orden de restitución, en casos de tierras comunales
4. Conocer, en única instancia, de la aplicación de las siguientes medidas correctivas:
 - a) Reparación de daños materiales de muebles o inmuebles.
 - b) Expulsión de domicilio.
 - c) Prohibición de ingreso a actividad que involucra aglomeraciones de público complejas o no complejas.
 - d) Decomiso.
5. Conocer en primera instancia de la aplicación de las siguientes medidas correctivas:
 - a) Suspensión de construcción o demolición.
 - b) Demolición de obra.
 - c) Construcción, cerramiento, reparación o mantenimiento de inmueble.
 - d) Reparación de daños materiales por perturbación a la posesión y tenencia de inmuebles.
 - e) Restitución y protección de bienes inmuebles. Diferentes a los descritos en el numeral 17 del artículo 205 de la Ley 1801 de 2016.
 - a. Restablecimiento del derecho de servidumbre y reparación de daños materiales.
 - b. Remoción de bienes, en las infracciones urbanísticas.
 - c. Multas.
 - d. Suspensión definitiva de actividad

Cra. 9 No.18 - 87 Barrio El Centro "Palacio Municipal" Puerto Carreño
Celular: 311-2195114 Código Postal 990001 Nit 892099305-3
www.puertocarreno-vichada.gov.co / despacho@puertocarreno-vichada.gov.co

Celular: 3202409180.
E-mail: martazulay28@gmail.com
Dirección: Zona de las Granjas
Puerto Carreño Vichada

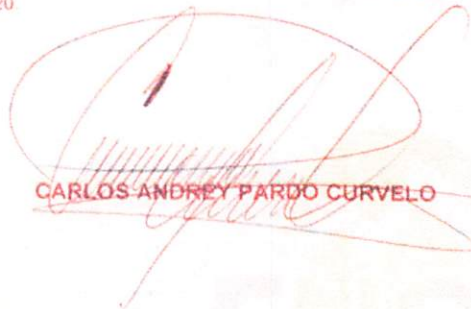


REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
TALENTO HUMANO
NIT 892099305-3



6. Las demás funciones que le sean asignadas por norma legal o autoridad competente de acuerdo con la naturaleza del cargo, el área de desempeño y necesidades del servicio

Se expide a solicitud del interesado, en Puerto Carreño a los 11 días del mes
Marzo de 2020.



CARLOS-ANDREY PARDO CURVELO

Cra. 9 No. 18 - 87 Barrio El Centro "Palacio Municipal" Puerto Carreño
Celular: 311-2195114 Código Postal 990001 Nit 892099305-3
www.puertocarreno-vichada.gov.co / despacho@puertocarreno-vichada.gov.co

Celular: 3202409180.
E-mail: martazulay28@gmail.com
Dirección: Zona de las Granjas
Puerto Carreño Vichada



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
NIT: 892099305-3
SECRETARÍA GENERAL



LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO
VICHADA

CERTIFICA

Que revisada la relación de contratos de la entidad, la señora Yensy Zulay Marta identificada con cedula de ciudadanía 1.127.400.268 de Santa Rosalía Vichada, realizó contrato de Prestación de Servicios N° 099 de 2017 cuyo objeto fue la "PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO LEGAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA" teniendo como fecha de inicio el 12 de abril de 2017 dándose por terminado el 09 de agosto de 2017 por el cumplimiento total del contrato y en el cual desarrolló las siguientes actividades:

1. Prestar asesoría profesional en los procesos legales y jurídicos de la administración municipal, conceptuando sobre la viabilidad jurídica.
2. Proyectar y/o revisar todos los actos administrativos que por funciones o atribuciones debe suscribir el alcalde.
3. Atender todos los requerimientos legales en materia de tutelas, derechos de petición, requerimientos legales de los entes de control y entidades del estado.
4. Responder consultas, conciliaciones prejudiciales y extrajudiciales de competencia y conocimiento del municipio.
5. Apoyar en revisar todos los contratos y demás asuntos relacionados con la contratación estatal, con el fin de que se cumpla a cabalidad con todas las etapas del proceso contractual.
6. Adelantar los procesos de incumplimiento y fijación de multas que surjan como causa de los incumplimientos y violación de los códigos de policía y convivencia ciudadana y comparendos ambientales.
7. Apoyar la realización de las evaluaciones preliminares de los requisitos jurídicos que se exijan en las diferentes modalidades de selección de contratación a las secretaría de despacho que así lo requieran.
8. Responder por los conceptos que emita en desarrollo de sus funciones cuando lo requiera el municipio.
9. Revisar jurídica y legalmente los actos administrativos de personal y disciplinario a cargo de quien ejerza el control interno disciplinario institucional.
10. Proyectar los actos administrativos para la recuperación y pago de los tributos municipales.
11. Acompañar a la administración municipal en todos los procesos administrativos.
12. Actualizar y socializar con la administración documentación y normatividad legal.
13. Acatar las indicaciones que la administración municipal o la supervisión del contrato le señalen en el cumplimiento del objeto contratado.
14. Rendir informes mensuales sobre actividades ejecutadas.
15. Mantener en absoluta reserva los temas que maneje en el objeto de su contrato.

Se expide a favor del interesado en Puerto Carreño Vichada a los 13 días del mes de octubre de 2017

NANCY MATTAR CALDERÓN
Secretaria General Municipio de Puerto Carreño Vichada

Cra 9 No. 18 - 87 Celular: 311-2195124
www.puertocarreno-vichada.gov.co
secretariageneral@puertocarreno-vichada.gov.co



Celular: 3202409180.
E-mail: martazulay28@gmail.com
Dirección: Zona de las Granjas
Puerto Carreño Vichada



REPÚBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE VICHADA
ALCALDÍA DE PUERTO CARREÑO
NIT: 892099305-3
SECRETARÍA GENERAL



LA SECRETARÍA GENERAL DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PUERTO CARREÑO
VICHADA

CERTIFICA

Que revisada la relación de contratos de la entidad, la señora Yensy Zulay Marta identificada con cedula de ciudadanía 1.127.400.268 de Santa Rosalía Vichada, realizó contrato de Prestación de Servicios N° 005 de 2017 cuyo objeto fue la "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO ASESOR JURIDICO LEGAL DEL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO VICHADA" teniendo como fecha de inicio el 5 de enero de 2017 y dándose por terminado el 04 de abril de 2017 por el cumplimiento total del contrato y en el cual desarrolló las siguientes actividades:

1. Prestar asesoría profesional en los procesos legales y jurídicos de la administración municipal, conceptuando sobre la viabilidad jurídica.
2. Proyectar y/o revisar todos los actos administrativos que por funciones o atribuciones debe suscribir el alcalde.
3. Atender todos los requerimientos legales en materia de tutelas, derechos de petición, requerimientos legales de los entes de control y entidades del estado.
4. Responder consultas, conciliaciones prejudiciales y extrajudiciales de competencia y conocimiento del municipio.
5. Apoyar en revisar todos los contratos y demás asuntos relacionados con la contratación estatal, con el fin de que se cumpla a cabalidad con todas las etapas del proceso contractual.
6. Adelantar los procesos de incumplimiento y fijación de multas que surjan como causa de los incumplimientos y violación de los códigos de policía y convivencia ciudadana y comparendos ambientales.
7. Apoyar la realización de las evaluaciones preliminares de los requisitos jurídicos que se exijan en las diferentes modalidades de selección de contratación a las secretaría de despacho que así lo requieran.
8. Responder por los conceptos que emita en desarrollo de sus funciones cuando lo requiera el municipio.
9. Revisar jurídica y legalmente los actos administrativos de personal y disciplinario a cargo de quien ejerza el control interno disciplinario institucional.
10. Proyectar los actos administrativos para la recuperación y pago de los tributos municipales.
11. Acompañar a la administración municipal en todos los procesos administrativos.
12. Actualizar y socializar con la administración documentación y normatividad legal.
13. Acatar las indicaciones que la administración municipal o la supervisión del contrato le señalen en el cumplimiento del objeto contratado.
14. Rendir informes mensuales sobre actividades ejecutadas.
15. Mantener en absoluta reserva los temas que maneje en el objeto de su contrato.

Se expide a favor del interesado en Puerto Carreño Vichada a los 13 días del mes de octubre de 2017

NANGY-MATTAR CALDERÓN
Secretaria General Municipio de Puerto Carreño Vichada

Cra 9 No. 18 - 87 Celular: 311-2195124
www.puertocarreno-vichada.gov.co
secretariageneral@puertocarreno-vichada.gov.co



Celular: 3202409180.
E-mail: martazulay28@gmail.com
Dirección: Zona de las Granjas
Puerto Carreño Vichada

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

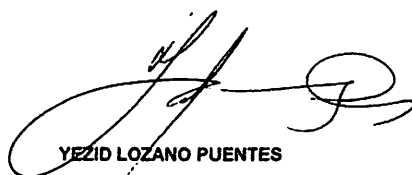
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de agosto de 2023, a las 11:00:57, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1127400268
Código de Verificación	1127400268230815110057

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES
CERTIFICADO ORDINARIO
No. 229376869



PIB

10:57:44

Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 15 de agosto del 2023

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YENSY ZULAY MARTA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1127400268:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 15/08/2023 11:52:30 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **1127400268** y Nombre: **YENSY ZULAY MARTA** .

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **70151602** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Busqueda

 Imprimir

DIAN POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 02 Actualización		4. Número de formulario 14880825749			
		 (415)7707212489984(8020) 000001488082574 9			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 1 2 7 4 0 0 2 6 8		6. DV 5	12. Dirección seccional Delegada de Impuestos y Aduanas de Inrída		14. Buzón electrónico 4 3
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía	26. Número de Identificación 1 1 2 7 4 0 0 2 6 8		27. Fecha expedición 2 0 0 5, 0 9, 2 7
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA		29. Departamento Vichada	30. Ciudad/Municipio Santa Rosalía		6 2 4
31. Primer apellido MARTA		32. Segundo apellido	33. Primer nombre YENSY		34. Otros nombres ZULAY
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA		39. Departamento Guainía	40. Ciudad/Municipio Inrída		0 0 1
41. Dirección principal CL 15 7 33 P 2					
42. Correo electrónico martazulay28@gmail.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 2 0 2 4 0 9 1 8 0			
45. Teléfono 2					
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
46. Código 6 9 1 0		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 4, 0 2, 1 3		48. Código 49. Fecha inicio actividad	
49. Código 50. Código 1 2		51. Código 2 4 2 1		52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 2 2 4 9					
22- Obligado a cumplir deberes formales a					
49 - No responsable de IVA					
Obligados aduaneros					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20					
Exportadores					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI ☒ NO ☐		60. No. de Folios: 1		61. Fecha 2022 - 12 - 07 / 11 : 44: 30	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso. Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016 Firma del solicitante:			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice. Firma autorizada: 984. Nombre PEREZ REQUINIVA FRANCISCO JAVIER 985. Cargo Analista V		



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES OBLIGATORIAS PORVENIR

NIT 800.224.808-8

CERTIFICA QUE:

YENSY ZULAY MARTA, identificado(a) con cédula de ciudadanía 1.127.400.268, se encuentra afiliado(a) al Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir.

La presente certificación se expide el 23 de Agosto del 2023.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.



CERTIFICA QUE

El(La) Señor(a) YENSY ZULAY MARTA identificado(a) con CC 1127400268 se encuentra afiliado a la EPS.

Fecha de Activación de Servicios: 01/07/2017

Estado de la Afiliación: Vigente

IPS: HOSPITAL M.E. PATARROYO IPS S.A.S

Categoría: B

La presente certificación se expide a solicitud del (de la) interesado(a) en Bogotá para QUIEN INTERESE, a los 23 días del mes 8 del año 2023.

La certificación tiene validez de un mes con respecto a la fecha de generación.

Observaciones:

ESTA CERTIFICACIÓN NO APLICA PARA SERVICIOS MÉDICOS. NO
VÁLIDO PARA TRASLADO A OTRA EPS.

Cordialmente,

Gerencia de Afiliaciones

EL BANCO DE BOGOTÁ

INFORMA:

Que la persona YENSY ZULAY MARTA identificado(a) con CC 1127400268 está vinculado(a) al BANCO DE BOGOTÁ a través de la CTA AHORROS No. 695060996 desde el 15 de agosto de 2023, este producto se encuentra Vigente.

Esta información es confidencial, no es una recomendación de negocio y se suministra sin responsabilidad del banco, se expide el 15 de agosto de 2023, a solicitud del interesado, con destino a quien interese.

Atentamente,



Olga Yanira Otálora Guerrero

Gerencia de Soluciones para el Cliente

Banco de Bogotá

**FORMULARIO ÚNICO
DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES
Y ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA
PERSONA NATURAL
(LEY 190 de 1995)**

ENTIDAD RECEPTORA

**CONTRALORIA
DEPARTAMENTAL DEL
VICHADA**

Período Declarado: 01/01/2022 - 31/12/2022

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA

1.1. DE BIENES Y RENTAS

YO, Yensy Zulay Marta

IDENTIFICADO CON: C.C. X C.E. T.I. No. 1127400268

CON DOMICILIO PRINCIPAL EN:

PAIS: COLOMBIA DEPARTAMENTO: VICHADA

MUNICIPIO: PUERTO CARREÑO

DIRECCIÓN: AVENIDA 0 0 0 sector de las granjas

TÉLEFONO: 3202409180

Y TENIENDO COMO PARIENTES DE PRIMER GRADO DE CONSANGUINIDAD A:

NOMBRES Y APELLIDOS	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	PARENTESCO
Juan Emilio Marta Reuto	1127140247	HIJO(A)

DECLARO, EN CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 122, INCISO 3°, DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA DE COLOMBIA Y EN LOS ARTICULOS 13 Y 14 DE LA LEY 190 DE 1995,

PARA TOMAR POSESIÓN X PARA RETIRARME PARA ACTUALIZACIÓN

PARA MODIFICAR LOS DATOS CONSIGNADOS PREVIAMENTE, QUE LOS UNICOS BIENES Y RENTAS QUE POSEO A LA FECHA, EN FORMA PERSONAL O POR INTERPUESTA PERSONA, SON LOS QUE RELACIONO A CONTINUACION:

a) Los ingresos y rentas que obtuve en el "último" año gravable fueron:

CONCEPTO	VALOR
SALARIOS Y DEMÁS INGRESOS LABORALES	\$100,238,656
CESANTÍAS E INTERESES DE CESANTÍAS	\$15,446,500
GASTOS DE REPRESENTACIÓN	\$42,204,120
OTROS INGRESOS Y RENTAS	\$0
TOTAL	\$157,889,280

b) Las cuentas corrientes y de ahorro que poseo en Colombia y en el exterior son:

ENTIDAD FINANCIERA	TIPO DE CUENTA	NÚMERO DE CUENTA	SEDE DE LA CUENTA	SALDO DE LA CUENTA
Banco de Bogota	CUENTA DE AHORROS	695060996	puerto carreno	500,000

c) Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

TIPO DE BIEN	IDENTIFICACIÓN DEL BIEN	VALOR
--------------	-------------------------	-------

d) Las acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

ENTIDAD O PERSONA	CONCEPTO	VALOR
Banco Agrario de Colombia	Credito de Consumo	11,500,000
Banco BBVA	Credito de consumo	13,000,000
Bancolombia	credito de consumo	40,000,000

1.2. DE PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y ASOCIACIONES

a) En la actualidad participo como miembro de las siguientes juntas y consejos directivos:

ENTIDAD O INSTITUCIÓN	CALIDAD DE MIEMBRO
-----------------------	--------------------

b) A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

CORPORACIÓN, SOCIEDAD O ASOCIACIÓN	CALIDAD DE SOCIO
------------------------------------	------------------

c) En la actualidad **SI** **NO**
NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONYUGE

tengo sociedad conyugal o de hecho vigente, con:

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN

Nº

C.C. C.E. T.I.

2. ACTIVIDAD ECONÓMICA PRIVADA

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

DETALLE DE LAS ACTIVIDADES	FORMA DE PARTICIPACIÓN

3. FIRMA

Yensy M. A.

FIRMA DEL FUNCIONARIO O CONTRATISTA

Puerto Carreño 24-08-2023

CIUDAD Y FECHA

DAFP-OAP

DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000-917770